ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

- **NECESIDAD INSTITUCIONAL:**

El Municipio de Necoclí cuenta con el Centro Día como una infraestructura destinada a la atención integral de la población adulta mayor, en la cual se desarrollan actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales, formativas y de bienestar social, orientadas a mejorar la calidad de vida de esta población.

Durante los últimos años, la infraestructura ha presentado un deterioro progresivo ocasionado por el desgaste natural de sus componentes constructivos y por las condiciones climáticas propias de la región, caracterizadas por fuertes lluvias, altas precipitaciones y prolongadas temporadas invernales, las cuales han generado afectaciones en diferentes elementos de la edificación.

Entre las principales afectaciones identificadas se encuentran filtraciones de agua en cubierta, deterioro de vigas canales, deficiencias en el sistema de evacuación de aguas lluvias, afectaciones en instalaciones eléctricas, deterioro de acabados arquitectónicos, humedades en muros y daños en algunos elementos de ventilación y cielo raso, situaciones que han disminuido las condiciones de funcionalidad, seguridad y confort requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

- **HALLAZGOS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES:**

En desarrollo de actividades de seguimiento adelantadas por la Gobernación de Antioquia, se efectuó una visita técnica a las instalaciones del Centro Día del municipio de Necoclí, en la cual fueron evidenciadas diferentes situaciones

asociadas al deterioro ocasionado por las condiciones climáticas que han afectado la edificación durante los últimos años.

Como resultado de dicha visita fueron formuladas observaciones y hallazgos relacionados con la necesidad de adelantar intervenciones de mantenimiento que permitieran recuperar las condiciones físicas de la infraestructura, garantizando espacios adecuados para la atención de la población beneficiaria.

Las observaciones realizadas quedaron consignadas en las respectivas actas e informes de seguimiento, frente a las cuales la Administración Municipal adquirió compromisos orientados a la ejecución de acciones de mejoramiento que permitieran subsanar las situaciones evidenciadas y fortalecer las condiciones de funcionamiento del Centro Día.

Entonces, el Municipio de Necoclí – Antioquia, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades antes expuestas y de interés general, considera necesario y oportuno realizar un **Contrato interadministrativo para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del centro día del Municipio de Necoclí, Antioquia,** en aras de materializar los cometidos estatales.

	
Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor
	

Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor
	
Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor
	
Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor
	
Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor
	
Estado actual centro adulto mayor	Estado actual centro adulto mayor

El proyecto tendrá supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Necoclí.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR.

Este tipo de obra es fundamental para el Casco urbano del Municipio de Necoclí Antioquia porque significa mejorar las condiciones actuales del centro día para tener una mejor infraestructura física y por ende proporcionar un mejor servicio.

2.1. Localización:

El municipio de Necoclí se encuentra localizado en la subregión de Urabá del departamento de Antioquia. Con una altitud de 8 msnm, limita al norte con el mar caribe y el municipio San Juan de Urabá, por el occidente con el mar caribe, al oriente con el Municipio de Arboletes y en el sur con el municipio de Turbo. El municipio de Necoclí es llamado LA PERLA DEL CARIBE, la historia de Necoclí comienza con los conquistadores españoles y los indígenas aborígenes. Puerta de entrada de los ibéricos a Antioquia y habitada durante esos tiempos por la etnia de los Kunas, la región posee una fuerte tradición histórica y un alto valor sociocultural. Con una población aproximada de 70,824 El municipio posee una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados, y es el más antiguo de Antioquia, siendo fundado en 1509.

Este proyecto se localiza en el centro del adulto mayor ubicado en el casco urbano del Municipio de Necoclí Antioquia.



Ilustración 1 Localización Municipio de Necoclí - Antioquia.

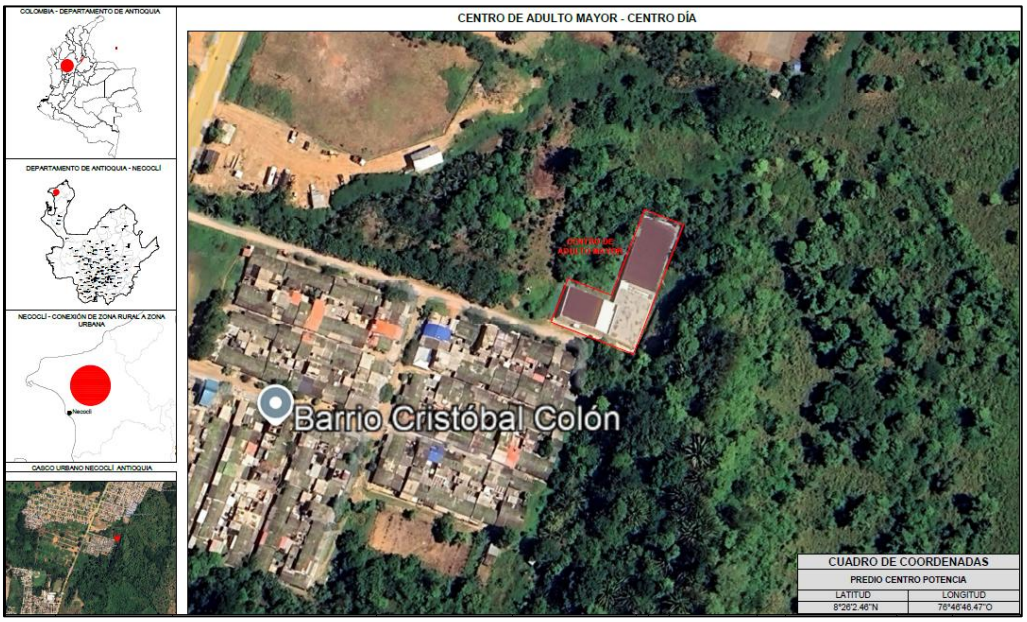


Ilustración 2 Ubicación Centro día.

Coordenadas:

- Latitud: 8°26’2.46”N
- Longitud: 76°46’46.47”O

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION
1	**OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DÍA DE NECOCLI**
1.01	Mantenimiento área cubierta en concreto mediante suministro e instalación de manto Edil de 2.5mm de sello (incluye nivelación con mortero y reparación en áreas de cubierta con empozamiento y filtraciones)
1.02	Limpieza, sellado e impermeabilización de viga canales de cubierta
1.03	Demolición en muro área de ventanas nuevas, incluye retiro y botada de material.
1.04	Suministro e instalación de ventanas con marco en acero inoxidable de medidas 1.50 X 1.50 para gimnasio.
1.05	Adecuación punto salida de tomacorriente (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)
1.06	Adecuación punto Salida para lámparas (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)

1.07	Adecuación punto salida para ventiladores de techo (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)
1.08	Tablero general con breakers de 24 circuitos
1.09	Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC
1.10	Revoque pañetes y aplicación de estuco para mantenimiento y adecuación mampostería interior
1.11	Resane y repinte, pintura interiores tipo 1 muros interiores
1.12	Desmonte e instalación de cielo Razo PVC (Incluye reposición y perfilería)

3.1. Ítems de pago:

Durante la ejecución del contrato se considera como ítem de pago, la unidad de medida con la cual se realiza el análisis de precios unitarios de cada una de las actividades para el desarrollo del contrato.

Contiene el conjunto de herramientas, insumos, materiales, equipos, vehículos, implementos de protección personal y mano de obra requeridos para el correcto desarrollo de las actividades del objeto del contrato.

Cada unidad de medida establecida en las actividades a desarrollar en el presente contrato, permiten la verificación medible en sitio de las tareas realizadas en base al precio unitario.

El precio unitario es el costo previamente detallado y acordado para un contrato, entre el contratante y el contratista, el cual el contratante debe pagar a cambio de la materialización o ejecución de una unidad de obra al contratista.

Para el presente contrato interadministrativo las unidades de medida establecidas para la obra son:

Unidad
m2
m
und

Donde cada una de las siglas representa lo siguiente:

- M2: metro cuadrado.
- m: metro lineal.
- und: unidad.

3.2. Especificaciones del bien, características y cantidades:

Para satisfacer el objeto contractual la administración municipal establece las siguientes condiciones técnicas y presupuestales.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	**OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DÍA DE NECOCLI**				
1.01	Mantenimiento área cubierta en concreto mediante suministro e instalación de manto Edil de 2.5mm de sello (incluye nivelación con mortero y reparación en áreas de cubierta con empozamiento y filtraciones)	m2	426.0	$109,740	$46,749,311
1.02	Limpieza, sellado e impermeabilización de viga canales de cubierta	Ml	57.2	$85,385	$4,883,995
1.03	Demolición en muro área de ventanas nuevas, incluye retiro y botada de material.	M2	4.50	$139,575	$628,086
1.04	Suministro e instalación de ventanas con marco en acero inoxidable de medidas 1.50 X 1.50 para gimnasio.	Und	2.0	$598,389	$1,196,778
1.05	Adecuación punto salida de tomacorriente (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	36.0	$158,620	$5,710,320
1.06	Adecuación punto Salida para lámparas (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	62.0	$199,780	$12,386,329
1.07	Adecuación punto salida para ventiladores de techo (incluye todas las actividades y materiales necesarios para dejar el punto funcional)	Und	9.0	$188,368	$1,695,308
1.08	Tablero general con breakers de 24 circuitos	Und	1.0	$2,159,551	$2,159,551
1.09	Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC	Ml	49.4	$89,647	$4,428,565
1.10	Revoque pañetes y aplicación de estuco para mantenimiento y adecuación mampostería interior	m2	207.0	$80,159	$16,592,960
1.11	Resane y repinte, pintura interiores tipo 1 muros interiores	m2	690.0	$36,467	$25,162,196
1.12	Desmonte e instalación de cielo Razo PVC (incluye reposición y perfilería)	m2	41.8	$87,145	$3,639,181
TOTAL COSTOS DIRECTOS =					**$125,232,580**
ADMINISTRACIÓN				30.67%	$38,408,704
UTILIDAD				5.0%	$6,261,629
VALOR TOTAL DE LA OBRA					$169,902,913
ADMINISTRACIÓN DELEGADA				3.0%	**$5,097,087**
VALOR TOTAL CONTRATO					**$175,000,000**

DISCRIMINACIÓN DEL A.U

ANÁLISIS DEL AU								
	Tiempo de ejecución	**1**	**meses**					
	Costo Directo	**$125,232,580**						
	Descripción	**un**	**Cant. Meses**	**Cantidad**	**% de participación**	**Factor Prestacional**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	**Equipo de profesionales**							
1.1	Director de obra	meses	1.0	1	35%	162.00%	$3,889,418	$2,205,300
1.2	Ingeniero Civil o Arquitecto Residente de obra	meses	1.0	1	100%	162.00%	$2,500,000	$4,050,000
1.3	Inspector HS	meses	1.0	1	70%	162.00%	$2,450,905	$2,779,326
	Total personal de obra							**$9,034,627**
3	**Costos de servicios públicos**							
3.1	Internet y telefonía	meses	1.0				$130,000	$130,000
3.2	Servicios de agua y energía	meses	1.0				$280,000	$280,000
	Costos de servicios públicos							**$410,000.00**
4	**Costos de dotación campamento e instalaciones provisionales**							
4.1	Oficina	meses	1.0				$720,000.0	$720,000.0
	Total costos de dotación campamento							**$720,000.00**
5	**Otros - gastos generales**							

5.1	Ploteo planos récord definitivos y de trámites	Und	2				$65,000	$130,000
5.2	Paca de agua para personal	Und	50				$5,000	$250,000
	Total otros - gastos generales							**$380,000.00**
	Total otros - gastos generales							**$-**
	Total costos							**$38,408,704.24**
	Administración						**30.67%**	**$38,408,704**
	Utilidad						**5.00%**	**$6,261,629**
	Total AU						**35.67%**	**$44,670,333**
	Costo directo Total							**$125,232,580**
	COSTO TOTAL + AU							**$169,902,913**
6	**COSTOS LEGALES DEL CONTRATO - Estampillas**							**$27,864,077.73**
	Póliza de calidad		0.10%				$169,903	
	Póliza de cumplimiento		0.10%				$169,903	
	Póliza de salarios y prestaciones sociales		0.10%				$169,903	
	Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual		0.10%				$169,903	
	Estampilla Pro - Cultura		2.00%				$3,398,058	
	Estampilla Pro - Adulto mayor		4.00%				$6,796,117	

	Estampilla Pro - Deportes		2.00%				$3,398,058	
	Estampilla Pro - Hospitales		1.00%				$1,699,029	
	Estampilla Pro - Turismo		1.00%				$1,699,029	
	Contribución fondo de seguridad 5%		5.00%				$8,495,146	
	Estampilla para la justicia Familiar		1.00%				$1,699,029	

4. PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El Contrato Interadministrativo tendrá un plazo de ejecución de **Tres (3) meses contados desde la fecha del Acta de Inicio** del Contrato Interadministrativo.

El contrato derivado del presente Contrato Interadministrativo tendrá un plazo de ejecución de **Un (1) mes contado desde la fecha del Acta de Inicio** del Contrato Derivado.

Todo esto, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

5. FORMA DE PAGO.

Los recursos serán desembolsados así:

El Municipio cancelará el valor por concepto de administración delegada mediante dos pagos. El primero por el **50%** al momento de realizar el anticipo al contrato derivado de obra. El segundo por el **50%** restante al tener un avance físico del 100% en el contrato derivado de obra.

PAGOS CONTRATO DERIVADO:

PARA LAS ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL (CONTRATO DERIVADO):

1. **UN ANTICIPO:** Correspondiente al **50%** del valor de las actividades de obra a ejecutar, correspondientes a: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COP. ($ 84.951.456)**, con previa aprobación por parte de la supervisión de los siguientes documentos:

    a. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

b. Póliza que ampara el manejo del Anticipo.
c. Resolución de aprobación de pólizas.
d. Planilla de seguridad social acorde a la solicitud de anticipo.
e. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contados con fecha acorde a la solicitud del anticipo.
f. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde a la solicitud de anticipo.
g. Cédula y tarjeta profesional del contador.
h. Plan de inversión del anticipo.
i. Cronograma de trabajo.
j. Discriminación del AU.
k. Hojas de vida de los profesionales.
l. Cuenta de cobro.
m. Certificación bancaria actualizada.
n. RUT actualizado.
o. Copia del contrato.
p. Acta de inicio.

2. **PAGO UNICO Y FINAL:** las que deberán ser de acuerdo al cumplimiento de requisitos para la ejecución del objeto contractual, previamente recibidos y aprobadas por el supervisor designado, y las cuales No podrán exceder el 90%. El 10% restante del valor del contrato será pagado con la liquidación del mismo. En el acta final se debe amortizar el anticipo en proporción al mismo porcentaje de ejecución cobrado en el acta final.

   Para el pago se presentará la factura electrónica, (en original y copia) la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor o funcionario responsable.

Los documentos deberán radicase en la secretaria de infraestructura del municipio de Necoclí.

Requisitos para el pago:

a. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital, memoria de cantidades.
b. Resumen financiero.
c. Acta numérica en archivo Excel y física-legible y en original.
d. Actas de mayores y menores, de cambios de obra (SI APLICA)
e. Acta de recibo final.
f. Pólizas actualizadas al acta de recibo final.

g. Factura electrónica.
h. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.
i. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde.
j. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde.
k. Cedula y tarjeta profesional del contador.
l. Paz y salvo de proveedores (si es necesario)
m. Certificación bancaria actualizada.

NOTA 1: El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO.

Se deberán cumplir con todos los parámetros estipulados en los estudios previos del presente convenio y con las especificaciones técnicas aplicables a las actividades, en parámetros de calidad del servicio a entregar y en condiciones de seguridad del recurso humano encargado de su ejecución.

Los equipos, herramientas, vehículos, materiales y suministros que hayan de utilizarse en la ejecución del contrato, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los equipos, herramientas, vehículos, materiales y suministros que se requieran para la ejecución de las actividades y a mantenerlos permanentemente durante la ejecución del contrato para no retrasar el avance de los trabajos.

7. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

7.1. PREDIOS la obra se realizará en:
El Centro del adulto mayor ubicado en el casco urbano del Municipio de Necoclí Antioquia.

7.2. LICENCIAS: De acuerdo con las obras a realizar no se necesita licencias para la ejecución del proyecto.

7.3. PERMISOS: De acuerdo con las obras a realizar no se necesita permisos para la ejecución del proyecto.

7.4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde cuenta con facultades para contratar, según la Ley 80 de 1993 y la Constitución Política de Colombia.

8. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La Entidad podrá incluir o hacer referencia a documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato y que deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de estructurar y presentar su oferta.

JAVIER ARLEY PULGARIN PEÑA
Secretaría de Infraestructura
Municipio de Necoclí

Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II.